



ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 092/12-I, en materia de incendios forestales. (2013084199)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, ubicadas en ctra. San Vicente, 3, 06007 Badajoz.

Contra la resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio demandante (de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES

ANEXO

Expediente	Interesado	NIF	Resolución recurso de alzada
092/12-I	AMABLE MARTÍN MOHEDANO	07427776-H	DESESTIMADO

• • •

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/026, en materia de montes. (2013084193)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados